



Yo,

Con DNI/NIE nº en calidad de:

contratado voluntario becario en prácticas colaborador

He sido informado sobre el **Código de Conducta de los agentes de Caritas Española**, la **Política de protección de menores y adultos vulnerables** y la **Política de prevención del acoso**.

El Código de Conducta especifica las actitudes y el comportamiento que se espera que mantengan todos los agentes¹ de Caritas Diocesana de Oviedo. Este Código se deriva de su **Código Ético** y está estrechamente vinculado al mismo. Éste prescribe los valores básicos y las prácticas institucionales de la Confederación de Caritas Española.

El fin de este Código es ayudar a las personas que trabajamos en Caritas a orientar las relaciones al interno y al externo de Caritas, desde los valores reflejados en el Documento **"Las personas que trabajamos en Caritas"**, los principios de la **Doctrina Social de la Iglesia** y la centralidad de la persona.

Parte del respeto mutuo y de la dignidad de todas las personas, desde las relaciones de los que formamos Caritas, los destinatarios de nuestra acción y la sociedad en general. Pone su acento en la humanidad, el respeto y la cercanía a los demás desde la escucha y la promoción de actitudes y relaciones positivas, más allá del seguimiento de su cumplimiento.

Caritas Diocesana de Oviedo expresa su voluntad de identificar aquellos cambios en sus actitudes y cultura organizativa que nos orienten hacia el aprendizaje y la mejora desde las propuestas de este Código de Conducta.

En consecuencia, asumo el cumplimiento del **Código de Conducta**, la **Política de protección de menores y adultos vulnerables** y la **Política de prevención del acoso** y en el caso de que advierta incumplimientos de los mismos en el desarrollo de mis actividades, lo pondré en conocimiento de Caritas Española a través de los canales establecidos para ello.

Lo que firmo a los efectos oportunos en, a de de

¹ Para los propósitos de este Código de Conducta "agentes" se refiere a todos los miembros directivos, contratados, voluntarios y asesores o colaboradores puntuales externos.